

Conste por el presente documento, el Contrato de Comodato, que celebran, de una parte, **TELFÓNICA MULTIMEDIA S.A.C.**, con Registro Único de Contribuyente No. 20290000263, con domicilio en Av. Paseo de la República N 3755, piso 6, San isidro, a quien en adelante se denominará "**MULTIMEDIA**"; y, de la otra parte, "**EL COMODATARIO**", cuyos datos se indican en el Anexo 1 que forma parte integrante de este contrato; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- MULTIMEDIA Y EL COMODATARIO han celebrado un Contrato de Prestación del Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por **CABLE** (en adelante el "Servicio"), para cuya ejecución resulta indispensable que **EL COMODATARIO** cuente con el equipo involucrado en la prestación del Servicio. **MULTIMEDIA** es propietaria del equipo detallado en el Anexo 1 que forma parte integrante del mismo (en adelante el "Equipo").

EL COMODATARIO declara expresamente que el Equipo que recibe se encuentra en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento.

SEGUNDO.- Por el presente contrato, **MULTIMEDIA** entrega a **EL COMODATARIO**, a su entera satisfacción el Equipo, cediéndole a éste, de manera gratuita, el derecho de uso sobre el mismo. La entrega del Equipo será a la firma del presente documento.

Por su parte **EL COMODATARIO** se obliga a:

1. Recibir, conservar, custodiar y devolver el Equipo, absteniéndose de alterar, modificar, reemplazar, descartar, cambiar de ubicación o desarrollar cualquier actuación similar respecto del Equipo.
2. Utilizar el Equipo únicamente en el domicilio señalado en el Anexo 1 al presente contrato.
3. Brindar todas las facilidades necesarias para que **MULTIMEDIA** realice la entrega e instalación del Equipo.
4. Permitir a **MULTIMEDIA** la inspección del Equipo para establecer su estado de uso y conservación.
5. Comunicar inmediatamente a **MULTIMEDIA** sobre los daños o desperfectos que pudiera sufrir el Equipo.
6. Brindar todas las facilidades a **MULTIMEDIA** o a la empresa que esta designe para el ingreso de su personal al domicilio donde se encuentra el Equipo, a fin que realice el servicio de mantenimiento y reparación del mismo.
7. Devolver el Equipo cuando **MULTIMEDIA** lo determine.
8. No ceder el uso del Equipo a terceros, ni trasladarlo a un lugar distinto al domicilio señalado en la parte introductoria del presente contrato, sin previa autorización escrita de **MULTIMEDIA**.
9. Pagar a **MULTIMEDIA** el precio de venta del Equipo que sea establecido por **MULTIMEDIA** en caso de pérdida o deterioro del mismo, en la oportunidad en que ésta exija dicho pago.
10. Asumir los costos y otros gastos que implique la provisión de energía eléctrica para el buen funcionamiento del Equipo.
11. No arrendar, transferir o entregar el Equipo a terceros bajo título alguno.

TERCERO.- El plazo del presente contrato es indeterminado, siempre y cuando **EL COMODATARIO** se mantenga afiliado al Servicio bajo la modalidad denominada "paquete estelar" o alguna otra modalidad digital del Servicio prestado por **MULTIMEDIA**. En caso **EL COMODATARIO** se dé de baja del Servicio, el presente contrato se entenderá resuelto de pleno derecho.

Sin perjuicio del plazo pactado, **MULTIMEDIA** podrá resolver el contrato en cualquier momento, bastando para ello que comunique a **EL COMODATARIO** por escrito su decisión con una anticipación de treinta (30) días calendario a la fecha en la que se producirá la resolución del contrato sin que ello genere derecho a indemnización alguna a favor de **EL COMODATARIO**.

Una vez terminado el presente contrato por cualquier causa, **EL COMODATARIO** deberá restituir el Equipo a **MULTIMEDIA**, dentro de un plazo que no excederá de los siete (7) días calendario siguientes, sin más deterioro que el producido por el uso normal y cuidadoso de los mismos. En caso de incumplimiento en la entrega del Equipo dentro del plazo antes señalado **EL COMODATARIO** quedará constituido automáticamente en mora sin necesidad de requerimiento previo por parte de **MULTIMEDIA**.

CUARTO.- EL COMODATARIO se obliga a conservar el Equipo en los términos del artículo 1738, inciso 1 del Código Civil, debiendo dar aviso oportuno a **MULTIMEDIA** en el caso que dicho bien o la posesión del mismo sufra alguna perturbación o corra peligro. Asimismo, **EL COMODATARIO** deberá solventar todos los gastos necesarios para el funcionamiento del Equipo así como aquellos que se originen para su mantenimiento, con excepción de los gastos extraordinarios, que deberán ser solventados por **MULTIMEDIA**.

QUINTO.- Las partes señalan como sus domicilios para todo efecto contractual, los indicados en la introducción del presente contrato, no surtiendo efectos su variación sin una notificación por escrito con cargo a la otra parte con una anticipación de siete (7) días calendario. Sin perjuicio de lo anterior, se deja establecido que **MULTIMEDIA** podrá efectuar dicha comunicación mediante la publicación de un aviso en un diario de circulación nacional, en cuyo caso, el cambio de domicilio surtirá efectos desde el día siguiente de la publicación.

SEXTO.- Los derechos y obligaciones de **EL COMODATARIO** que se deriven de este contrato, no podrán ser cedidos, transmitidos o transferidos total o parcialmente a terceras personas sin previa conformidad expresa y escrita de **MULTIMEDIA**. **MULTIMEDIA** podrá ceder su posición contractual o cualquiera de las obligaciones o derechos a los que se refiere este contrato a cualquier empresa controlada por, controlante de o bajo control común con ella, o a terceros, para lo cual **EL COMODATARIO** presta desde ya su consentimiento anticipado.

SÉTIMO.- Queda expresamente convenido que las partes se someten a las leyes peruanas. Asimismo, las partes renuncian a los fueros de sus respectivos domicilios y se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima.

Firmado en _____, a los ___ días del mes de _____ de 20 ____.


.....
GONZALO CARRIQUIRY FRY
CABLE MÁGICO

.....
EL COMODATARIO

ANEXO 1: CONTRATO DE COMODATO DE EQUIPOS

1. DATOS DEL COMODATARIO

Código de abonado: Ciudad:

Nombre y apellido / Razón social:

DNI / RUC:

Dirección de instalación:

Dirección de cobranza:

Teléfono 1: Celular 1:

Teléfono 2: Celular 2:

2. DETALLE DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN COMODATO POR MULTIMEDIA AL COMODATARIO

Los Equipos serán incluidos por **MULTIMEDIA** en un Pack Digital. Cada Pack Digital contiene los siguientes elementos:

Descripción del Pack Digital	Cantidad	
Decodificador Digital CATV	01	Unid.
Control Remoto	01	Unid.
Tarjeta de Activación (Chip)	01	Unid.
Cables de Conexión: cable de video y audio, cable coaxial de 1.5 mts., cable s-video		

Con la firma del presente Anexo, **EL COMODATARIO** acepta que los datos consignados en la ficha de datos adjunta sean empleados para realizar cualquier gestión de cobranza que pudiera derivarse del contrato de comodato del cual el mismo forma parte.

Firmado en la ciudad de , a los días del mes de de 20


.....
GONZALO CARRIQUIRY FRY
CABLE MÁGICO

.....
EL COMODATARIO